

INFORME SOBRE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA GRUPO CONTROL EN EL CONTRATO BASADO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS GESTIONADAS POR LA LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.- EXPEDIENTE CONTR 2024 1233353

Ha sido acordada la adjudicación del contrato a la empresa Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. a propuesta de este departamento con base en los informes de valoración de ofertas emitidos por la persona responsable del contrato con fechas 14 de marzo y 13 de junio de 2025.

Con fecha 15 de julio, en el trámite de formalización del contrato, la empresa ha comunicado que los importes de su oferta están basados en el número de horas básicas del contrato y no incluye las horas adicionales que el presupuesto de licitación contemplaba por ser eventuales, a cuyo efecto adjunta hoja de cálculo con el desglose de la conformación de la oferta que es el siguiente:

	N.º horas ordinarias	Precio hora	Importe total básico	Importe complementos	Importe total oferta	Importe medio hora	N.º horas adicionales	Importe horas adicionales	SUMA TOTAL LICITACIÓN
2025-26	61.765,53		1.092.061,54 €	211.159,00 €	1.303.220,54 €		12.355,31	260.664,53 €	1.563.885,07 €
2025	22.807,28	17,46 €	398.215,11 €	77.766,83 €	475.981,94 €	20,87 €	4.551,96	94.999,33 €	570.981,27 €
2026	38.958,25	17,81 €	693.846,43 €	133.392,17 €	827.238,60 €	21,23 €	7.803,35	165.665,20 €	992.903,80 €

Como se observa, al importe ofertado por año le corresponde, tras aplicar los complementos, un precio medio por hora de servicio y año y si éste se multiplica por el número de horas adicionales que figura en el desglose del presupuesto de licitación, se obtiene el coste de las horas adicionales omitido por la empresa. La suma de este importe al ofertado da como resultado un importe superior revisado, comparable para su puntuación con el presupuesto de licitación. Al tratarse de un error aritmético o material que no implica alteración de la oferta, se considera admisible la rectificación.

En consecuencia, se recalcula la puntuación obtenida en la proposición económica y el total de puntos, lo que coloca a Grupo Control como segunda oferta clasificada, siendo la primera Secoex S.A. :

EMPRESAS	Proposición Económica (s.IVA)			Formación obligatoria. Horas presenciales		Documentación juicio valor	TOTAL PUNTOS
	De 0 a 42 puntos			De 0 a 10 puntos.		De 0 a 48 puntos	
	Año	Importe	Puntos	horas	puntos		
GRUPO CONTROL	2025	570.981,27 €	4,2	20	10	48	65,66
	2026	992.903,80 €	3,46				
SECOEX	2025	469.240,77 €	42	20	10	21,5	115,04
	2026	829.204,28 €	41,54				
ILUNION	2025	585.740,61	0	20	10	16	26,8
	2026	1.004.123,76	0,8				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG96MKA49CW23NNRQ84MAMCRXK	PÁG. 1/2	



No obstante, con el fin de garantizar la homogeneidad de las puntuaciones debe requerirse a la entidad Secoex aclaración sobre si su oferta incluye o no el número de horas adicionales, pues de ello depende que mantenga su puntuación actual o deba recalcularse de la misma forma, siendo determinante en el resultado de la licitación.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La Jefa del Departamento de Contratación
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	24/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG96MKA49CW23NNRQ84MAMCRXK	PÁG. 2/2

